



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/16440

24/08/2017

45397

AUTOR/A: HEREDIA DÍAZ, Miguel Ángel (GS); FERNÁNDEZ DÍAZ, Jesús María (GS)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta de referencia, se señala que desde que se comunicaron los problemas de suministro con el medicamento ONCOTICE 2-8 X 10(8) UFC POLVO PARA SUSPENSION INTRAVESICAL, se suministró de forma controlada el stock disponible para reservar las existencias disponibles para los tratamientos de inducción publicando una nota el pasado 25 de julio a tal efecto, en la que se hacía referencia a las Recomendaciones previas del Grupo de Trabajo sobre el BCG (Bacilo Calmette-Giérin) y su disponibilidad en España de la Asociación Española de Urología.

https://pre-aemps.msc.es/informa/notasInformativas/medicamentosUsoHumano/problemasSuministro/2017/NI_I_CM-CONT_05-2017-Oncotice.htm

La nota fue actualizada el 19/8/17 para informar de un retraso en la fecha prevista para el restablecimiento del suministro normal hasta octubre y de la posibilidad de obtenerlo como medicamento extranjero procedente de Estados Unidos. Una vez que las dosis disponibles como medicamento extranjero sean suficientes para garantizar el uso hasta el restablecimiento del suministro, la Agencia va a publicar una nota eliminando toda restricción.

https://pre-aemps.msc.es/informa/notasInformativas/medicamentosUsoHumano/problemasSuministro/2017/NI_I_CM-CONT_07-2017-desabastecimiento-Oncotice.htm

No ha habido restricción en el tratamiento de inducción.

Madrid, 08 de noviembre de 2017